

**Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra de construcción de naves para chenil en el Campus de Rabanales.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Universidad de Córdoba hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de construcción de naves para chenil en el Campus de Rabanales, realizado mediante concurso público, a la empresa «Construcciones Fernández y Villa, Sociedad Anónima», por un importe de 20.931.852 pesetas.

Córdoba, 3 de marzo de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.—16.317-E.

**Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra de rehabilitación del estabulario de la Facultad de Medicina.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Universidad de Córdoba hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de rehabilitación del estabulario de la Facultad de Medicina en Córdoba, realizado mediante concurso público a la empresa «Construcciones Fernández y Villa, Sociedad Anónima», por un importe de 24.831.852 pesetas.

Córdoba, 3 de marzo de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.—16.321-E.

**Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra de construcción de naves para minipig en el Campus de Rabanales.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Universidad de Córdoba hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de construcción de naves para minipig en el Campus de Rabanales, realizado mediante concurso público, a la empresa «Construcciones Fernández y Villa,

Sociedad Anónima», por un importe de 27.788.853 pesetas.

Córdoba, 3 de marzo de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.—16.319-E.

**Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.**

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 30 de enero de 1995, por el sistema de concurso, del contrato de gestión de servicios que se indica a continuación:

*Objeto:* Servicios de reprografía en dos lotes:

Lote I: Aulario general (Campus de Espinardo).  
Lote II: Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.

*Empresa adjudicataria:* «Euramar, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-30.387.807.

*Canon:* Lote I, 50.000 pesetas/mes; lote II, 30.000 pesetas/mes.

Murcia, 20 de febrero de 1995.—El Rector, por delegación (Resolución de 20 de junio de 1994), el Vicerrector de Campus e Infraestructura, José Serrano Marino.—16.313-E.

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el suministro de material de oficina y material informático de carácter consumible.**

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de enero de 1995.

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado, 116 del Reglamento General de Contratación del Esta-

do, y la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso.

Ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación de suministro de material de oficina y material informático de carácter consumible, a las siguientes empresas:

Material de oficina:

Guthersa: 5.000.000 de pesetas.

«Vegamar Madrid, Sociedad Anónima»: 8.000.000 pesetas.

Material informático:

«Kanguros, Sociedad Anónima»: 2.000.000 de pesetas.

Orange: 6.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—14.177-E.

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el suministro de material impreso.**

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de enero de 1995.

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado, 116 del Reglamento General de Contratación del Estado, y la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso,

Ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación de suministro de material impreso, a las siguientes empresas:

Lote I:

Gráficas Barcenilla: 7.000.000 de pesetas.

«Artes Gráficas Rugarte, Sociedad Limitada»: 2.000.000 pesetas.

Lote II:

«Lerko Print, Sociedad Anónima»: 15.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—14.178-E.